



**DOCUMENTO ELABORADO EN
VERSION PÚBLICA ART. 30 LAIP**

**SE HAN ELIMINADO LOS DATOS
PERSONALES**

1 [REDACTED], mayor de edad, abogada, del domicilio de [REDACTED], departamento de San
2 Salvador, portadora de Documento Único de Identidad número [REDACTED]
3 [REDACTED], con Tarjeta de Identificación de Abogada número
4 [REDACTED] y Numero de Identificación Tributaria [REDACTED]
5 [REDACTED] para que en su nombre y representación inicie, siga
6 y fenezca por todas las instancias y trámites de derecho, toda clase de juicios y diligencias en
7 que tenga interés, ya sea como demandante, demandada, tercerista coadyuvante u opositor
8 excluyente, sean estas de naturaleza civil, penal, mercantil, administrativo, familia, laboral, de
9 tránsito o de cualquier otra naturaleza, al igual que interponer toda clase de acciones,
10 excepciones o recursos, inclusive el de casación; así como para iniciar, seguir y fenecer procesos
11 de amparo constitucional en calidad de tercera beneficiada o demandante o en cualquier calidad
12 que aquí no se mencione. En general queda facultada para representarla ante cualquier persona,
13 autoridad o funcionario, interviniendo en toda clase de diligencias, conciliaciones, suscribir
14 acuerdos conciliatorios, juicios conciliatorios o cualquier otra diligencia de su interés.
15 Facultándole para solicitar certificaciones, constancias o cualquier clase de información, ante
16 cualquier instancia judicial, administrativa, institución gubernamental, autónoma, privada u
17 organismo internacional o de cualquier otra naturaleza. Confiriéndole de igual manera las
18 facultades generales del mandato y las especiales de conformidad al artículo sesenta y nueve del
19 Código Procesal Civil y Mercantil, para recibir emplazamientos, así como le faculta para recibir
20 citaciones o notificaciones, para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento y
21 demás actuaciones que finalicen anticipadamente cualquier proceso. Faculta a su apoderada
22 para sustituir en todas sus partes el presente poder. Así se expresó la compareciente, a quien le
23 expliqué los efectos legales de este instrumento, cerciorándome que conoce, comprende y
24 concede las facultades que en éste se enumeran y leído que le fue por mí, íntegramente, en un



Nº 15895388

DOS COLONES



15 NÚMERO QUINCE. LIBRO UNO. PODER GENERAL JUDICIAL. En la ciudad de [REDACTED]

16 a las catorce horas treinta minutos del día veinte de enero de dos mil quince. Ante mí,

[REDACTED] Notario, de este domicilio, comparece la señora

18 [REDACTED] [REDACTED], de cincuenta y seis años de edad, Secretaria

19 Ejecutiva, del domicilio de [REDACTED], departamento de San Salvador, persona a quien no

20 conozco pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y Tarjeta de Identificación Tributaria número [REDACTED]

[REDACTED] y ME DICE: Que por medio de este

23 instrumento confieren PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL, amplio y

24 suficiente en cuanto a derecho fuere necesario, a favor de la Licenciada [REDACTED] L

PAPEL PARA PROTOCOLO

VEINTIDOS

M. DE H.



15895389

DOS COLONES

1 solo acto no interrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

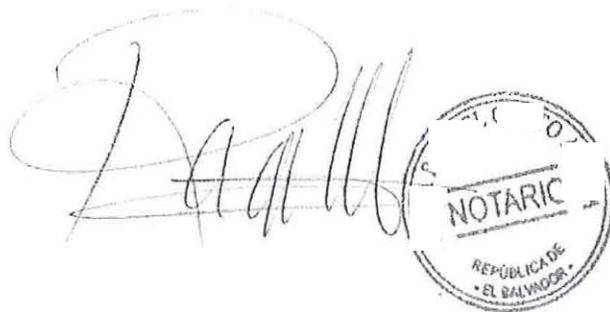
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	

SÓ ante mí, del folio veintiuno frente al folio veintidós frente del libro uno de mi Protocolo, que vence el día siete de mayo de dos mil quince. Y para ser entregado a la licenciada [REDACTED], [REDACTED], extiendo, firmo y sello el presente Testimonio, a los veinte días del mes de enero de dos mil quince.

[Handwritten signature]



la ciudad de [REDACTED], a las doce horas quince minutos del día nueve de febrero de dos mil quince. Ante mí y por mí, [REDACTED], de treinta y cinco años de edad, Notario, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], OTORGO: que el anterior PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL, otorgado a mi favor por la señora [REDACTED], en esta ciudad a las catorce horas treinta minutos del día veinte de enero de dos mil quince, con expresas instrucciones de mi mandante lo sustituyo en todas sus partes a favor de los licenciados [REDACTED], [REDACTED], ambos mayores de edad, abogados y notarios, de este domicilio, con tarjetas de identificación de abogado, [REDACTED], [REDACTED], respectivamente; y para que puedan actuar conjunta o separadamente. Así me expreso, leo íntegramente la presente Acta Notarial compuesta de dos hojas de papel simple, lo ratifico y para constancia firmo. DOY FE.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'L. A. M.'. To the right of the signature is a circular notary stamp. The stamp contains the word 'NOTARIO' in the center, with 'REPÚBLICA DE EL SALVADOR' written around the bottom inner edge. There are some faint markings at the top of the stamp, possibly indicating a date or time.